



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA VICEPRESIDENTA
TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL Y DEL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES**

Madrid, 27 de mayo de 2021

27/05/2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL: Yolanda Díaz

MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: José Luis Escrivá

Portavoz.- Muy buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos, como siempre, a esta rueda de prensa.

Como saben, acabamos de celebrar un Consejo de Ministros extraordinario para reforzar y también para adaptar la protección de rentas que viene practicando este Gobierno, para evitar que se provoque salida de trabajadores del mercado laboral. También para que podamos mantener la renta de los autónomos, unas iniciativas como nunca había aprobado un Gobierno, y que son fruto del diálogo, del encuentro en el marco del diálogo social y por tanto, con la patronal y con los sindicatos.

De este importante acuerdo le va a dar traslado la vicepresidenta tercera del Gobierno, ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y también el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

El Gobierno quiere destacar, antes de pasarle la palabra a ambos, la apuesta por este diálogo social imprescindible para seguir avanzando en la recuperación de nuestro país, y entendemos que este espacio de negociación con organizaciones sindicales y también con los empresarios, nos ha permitido llegar a consenso satisfactorio para todas las partes y ello, a su vez, permite a nuestro país darle confianza y estabilidad.

Es por ello que queremos agradecer la altura de mira de los empresarios y de los trabajadores a través de las organizaciones sindicales, trabajando en ese objetivo común de mitigar, en la medida de nuestras posibilidades, los efectos económicos, también los sociales, de esta pandemia y poner las bases para la recuperación económica a partir de los indicadores incipientes que ya empezamos a observar.

El buen ritmo de vacunación avanza en esa dirección y camina en esa línea y por tanto, nos permite todo ello, conjuntamente, ver ese futuro inmediato con optimismo.

Creo también que la experiencia de todo lo que venimos caminando durante todo este período de pandemia, a partir de los ERTEs, de su progresivas adaptaciones,



intentando adecuarla al momento de la recuperación que cada momento toca, también es una perspectiva imprescindible para que las personas que permanecen en los ERTes se puedan, de forma progresiva, ir incorporando a su correspondientes puestos de trabajo.

Ese es el afán, la vocación, con la que trabaja el Gobierno de España y nuestra felicitación a las organizaciones participantes en el diálogo social por el buen hacer, que se suma a todos los acuerdos previos que se han ido adoptando a lo largo de esta legislatura.

Y sin más, cedo ya la palabra a la vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Sra. Díaz.- *Graziñas*, María Jesús, gracias por su presencia y buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, creo que la marca de la casa del Gobierno de España se llama diálogo social. Ya no es discutible ni en nuestro país, ni siquiera en el conjunto de la Unión Europea. Somos un ejemplo en desplegar con máxima eficacia el diálogo social.

Primero, porque es una obligación constitucional que lo hagamos y nada más y nada menos, que tiene un reflejo en el título preliminar de nuestro texto constitucional, la necesidad de hacer lo que estamos haciendo, pero sobre todo porque en momentos de turbulencias la democracia necesita elementos de legitimación y creo que el principal de ellos, sin lugar a dudas, es el diálogo social.

En segundo lugar, porque creo que el Gobierno de España ha puesto una principal piedra para demostrar que las recuperaciones pueden ser justas. Y si hubo un ejemplo de justicia social en nuestro país, también ampliamente reconocido, creo que ha sido el mecanismo de los ERTes como mayor amortiguador social, me atrevo a decir, que en el histórico de la democracia española.

En tercer lugar, porque siempre digo que lo más importante es la política de proximidad, la política que cambia la vida de la gente, la política de las cosas pequeñas, en definitiva, la política de lo cotidiano. Me parece que hoy muchas personas van a poder dormir tranquilas. Muchas familias, muchos trabajadores, trabajadoras y muchos empresarios y empresarias tienen la certeza de que si lo necesitan, tienen un mecanismo de protección sin el cual, pues sin lugar a dudas, hoy tendríamos más de 6 millones de personas paradas en nuestro país. Y no es así.

Y en cuarto lugar también, porque si me permiten, aunque siempre soy prudente en los datos de paro, están siendo moderadamente positivos y estamos muy cerca de tocar con los dedos ya los niveles de empleo que teníamos antes de la pandemia. Y

esto, sin lugar a dudas, nos deja también trabajar con un poco más de sosiego. Y no quiera yo decir que no tengamos datos de paro estructural que sean muy negativos, sino, sencillamente que estamos caminando a la situación prepandemia. Por tanto muy positivo.

Y también quiero señalar que hay diferentes maneras de gestionar una crisis. Lo hemos demostrado, con la mayor caída del PIB, 11 puntos, hemos tenido una caída del paro de tan solo un punto y medio. Pero no solamente esto, sino que se recuerdan ustedes, la anterior crisis financiera se saldó y se gestó con dos enormes huelgas generales, y, hoy, afortunadamente, lo que tenemos son dos cosas, paz social y sobre todo, multitud de acuerdos de la mano del diálogo social.

Y como señalaba la ministra portavoz, lo quiero dar muy expresamente las gracias al señor Pepe Álvarez, a Unai Sordo, a Gerardo Cuerva y Antonio Garamendi, porque lejos de los ruidos múltiples que tenemos, siempre están a la altura de nuestro país. Y siempre digo que si se quiere que exista un acuerdo, el acuerdo sale, cuando se negocia para acordar el acuerdo siempre sale, depende de la voluntad que se ponga entre las partes. Y me constaba que en este acuerdo todo el mundo quería, en esta negociación, perdón, todo el mundo quería que hubiese acuerdo.

Muy rápidamente, en la parte que atañe al Ministerio de Trabajo y Economía Social, lo que hacemos es prorrogar los ERTES de fuerza mayor, tal y como los concebíamos en un primer Real Decreto 8/20, en el inicio de la crisis de pandemia, con las limitaciones de actividad que no pudieran ser normales, también se prorrogan los expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor por impedimento, de conformidad con el Real Decreto 24/20, que recordarán ustedes también que fue una negociación muy dura. Existe también la posibilidad de acudir a nuevos ERTES por impedimento o limitaciones, pero estos ya de conformidad con lo que hemos legislado en el ASDE III (Acuerdo Social en Defensa del Empleo) y en el ASDE de IV, en este sería el ASDE V. Por tanto, esto también se mantiene tal y como lo habíamos diseñado, y, por supuesto, aunque son menores, existen, mantenemos, la vigencia desde el Real Decreto 8/20 de los denominados ETOPs es decir, los expedientes por causas organizativas, técnicas, económicas o de producción.

Por tanto, todo esto se mantiene, igual que se mantiene la formulación de la simplificación administrativa, que creo que demuestra la eficacia de los servicios públicos de empleo, de tal manera, que, a día de hoy, tal y como hemos hecho desde el cuarto ASDE de los empresarios, ni siquiera tienen que presentar aquel expediente de reclamación colectiva. Es decir, que hemos llegado a un nivel de simplificación máximo para facilitar la gestión a las empresas y a los trabajadores.



Como saben, también en cuanto a las medidas de acompañamiento del mecanismo de protección, se mantienen todas las limitaciones que tienen las empresas que se acojan a ERTE, esto es, la prohibición expresa del reparto de dividendos y de ausentarse de este mecanismo, las empresas que operen, en alguna fórmula, de paraísos fiscales.

Por supuesto, se mantiene y nace ex novo, la cláusula de mantenimiento del empleo por otro período de seis meses.

Se prohíben, como saben, la formulación de horas extras o formulaciones en subcontrataciones y contrataciones para aquellas empresas que se acojan a ERTEs.

Por supuesto, se mantiene la prohibición expresa de despedir por causa COVID a las empresas acogidas a un ERTE.

Se vuelven a interrumpir los contratos temporales al objeto de que no puedan ser despedidos y extendemos su plazo de duración, y también mantenemos las medidas de protección de los contratos a tiempo parcial.

En lo que atañe a los niveles de protección de los trabajadores y las trabajadoras, como saben ustedes, durante toda esta crisis hemos evitado la aplicación de la legislación de Mariano Rajoy en este sentido. Aquí volvemos a hacer lo mismo. Hemos permitido que las personas que carecían del período necesario de carencia, les hemos dado cobertura, prestación, no subsidios, prestación pública contributiva, de desempleo.

Mantenemos el contador a cero para todas aquellas personas que pudieran ser despedidas, una vez se acabe el tránsito de los seis meses y durante la vigencia del año 2021, y le damos la cobertura de la base reguladora, no aplicando la legislación laboral de Mariano Rajoy y del Partido Popular, extendiendo la base reguladora del 70% en las prestaciones públicas de desempleo.

Y también, como les decía, hemos redefinido un nuevo mecanismo, que es un mecanismo de estabilidad laboral, que tiene que ver, sobre todo con las Islas Baleares, por el despliegue que tienen, pero con toda la cadena de valor del turismo. Hemos cambiado el modelo de fijos discontinuos y aprovecho para señalarles que a partir de ahora los empresarios tendrán que hacer, como exige la normalidad del contrato fijo discontinuo, el llamamiento al trabajador o la trabajadora para, o bien incorporarlo a la empresa o bien incorporarlo al ERTE. Es decir, no cabe nunca la posibilidad de que lo dejemos sin protección y sólo de manera absolutamente excepcional, podrían acogerse al mecanismo o al subsidio extraordinario que hemos diseñado, pero de lo que se trata ahora mismo es que se incorporen ya, o bien a la empresa siendo llamados, o bien siendo llamados también al mecanismo de los ERTEs.

Por otra parte, y termino ya, prorrogamos también como otra medida de flexibilidad interna el Plan “Me Cuida” para que los trabajadores y las trabajadoras puedan seguir adaptando la jornada, y esta es la primera vez que ha pasado con carácter preferencial, es decir, elige el trabajador o la trabajadora, los turnos, los horarios, incluso la reducción de jornada, y se extienden todas las medidas de protección social diseñadas para los trabajadores y trabajadoras de la cultura, extendidas también a los técnicos de las mismas.

En definitiva, creo que estamos ante el mayor despliegue que hemos conocido de protección social y que ha permitido que, insisto, que a día de hoy no tengamos 3 millones de personas más en desempleo. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta. Y a continuación le paso la palabra al ministro de Inclusión, Seguridad Social, José Luis Escrivá.

Sr. Escrivá.- Muchas gracias, portavoz.

Es muy importante, yo creo, que al reflexionar sobre el acuerdo que hoy el Consejo de Ministros ha acordado tras el acuerdo, a su vez, ayer con los agentes sociales, con la patronal y con los sindicatos, es muy importante reflexionar sobre las condiciones en las que se está produciendo y compararlas con el acuerdo anterior, que cerramos justo en un momento muy, muy complicado.

Estábamos a finales de enero, estábamos en una situación muy difícil de la pandemia tras las navidades. Estábamos en una situación en la cual el nivel de restricciones administrativas estaba en uno de los puntos más álgidos, y por lo tanto las perspectivas para los meses siguientes eran perspectivas muy complicadas.

En ese contexto, y además con un proceso de vacunación que en ese momento estaba empezando, es justo en el momento en el cual tuvimos que acordar con los agentes sociales y acordamos un nivel de protección muy elevado que se ha extendido hasta el mes de mayo.

En este momento, es el gráfico que se está proyectando, se percibe cual era esa situación a finales de febrero, a principios de febrero, y, como verán que a partir de ese momento lo que hemos hecho es ir mejorando, en términos de levantamiento de restricciones administrativas, que han ido acompañándose con la mejora de la situación sanitaria, que en ese gráfico lo aproximamos, podríamos hacerlo con otros elementos, con el proceso de vacunación.

Pero verán ustedes, acompañando la recuperación en el ámbito sanitario y que ha venido marcada por los avances en porcentajes de personas inmunizadas, se ha ido recuperando la actividad económica, y, eso en el gráfico siguiente lo podrán ver, lo



que ha supuesto un aumento muy importante en el número de trabajadores que se han ido incorporando a la actividad.

Ven ustedes, a finales, justo en aquel momento, en el momento en el que estábamos, eso se ve en el gráfico siguiente, justamente cuando acordamos el anterior marco de protección de los ERTes, finales de enero, había casi un millón de trabajadores en ERTE. Desde entonces, lo pueden ver en ese gráfico, y hemos tenido un proceso de recuperación constante, acompañando la recuperación en el ámbito epidemiológico, y en este momento, estamos en algo más de 550 mil trabajadores en ERTE. Es una recuperación de 450 mil trabajadores casi, en algo menos de cuatro meses.

Pero es que se añadiríamos a estos datos que tienen ahí, datos de trabajadores en ERTE, en proceso de reducción, añadiríamos todos los nuevos trabajadores que se han incorporado al mercado de trabajo y que son nuevos afiliados a la Seguridad Social, añadiríamos otros 500, casi 550 mil trabajadores, de tal forma, que desde esa situación en la que me estaba refiriendo antes, que alcanzamos el anterior acuerdo de ERTes y la situación a la que estamos hoy, se han incorporado a la actividad, prácticamente, 1 millón de trabajadores, lo que es una cifra extraordinariamente alta.

En el diseño actual, el énfasis, por lo tanto, en todo lo que ha sido el diseño del nuevo Plan de protección, que va a estar vigente hasta el mes de septiembre y que hemos acordado con los agentes sociales, tiene necesariamente que buscar un equilibrio entre, por una parte, mantener un grado de protección muy elevado para aquellas actividades, para aquellas empresas y sus trabajadores que siguen teniendo dificultades para incorporarse a la actividad, porque todavía hay algunas restricciones o porque la demanda está todavía débil o incierta hacia adelante, pero al mismo tiempo, cada vez hay más empresas y más sectores en los que se dan condiciones para esa recuperación y por lo tanto, como ocurrió en el verano pasado, y ese gráfico lo ilustra de forma muy clara, el diseño de los ERTes, desde el punto de vista de los estímulos, de los incentivos a la activación, cuando las empresas saben y perciben que si activan un trabajador en los próximos meses, van a seguir, con independencia de que ya esté aportando actividad a la empresa, va a seguir con exoneraciones unos cuantos meses, ese impulso a dar un paso adicional y activar trabajadores, e incorporarse al proceso de recuperación, dio unos resultados muy positivos, como se refleja en el gráfico que está exhibiendo ahora, en el verano pasado y hemos rediseñado el nuevo esquema teniendo en cuenta ese tipo de consideraciones.

De tal forma, que al final, si uno reflexiona sobre lo que hoy llevamos al Consejo de Ministros, verá que hay cuatro elementos centrales.

El primero es la reactivación. En este momento estamos en un proceso creciente de reactivación y el esquema de ERTes tiene que acompañar ese proceso en su diseño, en elementos esenciales de su diseño.

En segundo lugar, la protección. Hay que extender las medidas de protección, como hemos hecho a todas aquellas actividades que siguen afrontando dificultades, que siguen siendo significativas. Estamos hablando, aproximadamente, de esos 550 mil trabajadores que siguen en ERTes y las empresas asociadas.

Certidumbre, es un marco de cuatro meses, como hicimos en casos anteriores. Damos un horizonte suficiente, claro de certidumbre, sobre el cual va a ser el nivel de exoneraciones y de protección en el que se van a desenvolver las empresas y finalmente, muy importante consenso. Es un acuerdo que sea alcanzado con los representantes de los trabajadores y con el representante de las empresas, y eso siempre es muy deseable, y le hemos dado gran valor a que eso ocurriera así.

Cuáles son las características fundamentales desde el ámbito de lo que es la responsabilidad de este ministerio, del acuerdo que hemos llegado, en el ámbito de los ERTes, y que tiene que ver con las exoneraciones, por tanto, el alivio de costes laborales a las empresas.

En primer lugar, en aquellos casos que ya son pocos, en los cuales, afortunadamente, sigue habiendo restricciones administrativas que impiden la activación, la exoneración de las cuotas a la Seguridad Social durante los cuatro meses va a ser del 100% para las empresas de menos de 50 trabajadores y del 90% para las empresas de más de 50 trabajadores.

A partir de ahora, cuando haga referencia a porcentajes, recuerden siempre las empresas de más de 50 trabajadores tienen 10 puntos menos de exoneración.

Hay una segunda categoría, que son lo que hemos venido a llamar los ERTes de limitación, que son aquellos casos en los cuales las restricciones no son, y no impiden, limitaciones administrativas, no impiden la actividad completa, pero impiden la actividad en algunos ámbitos; son los casos de foros limitados, de horarios limitados, etcétera.

Aquí las exoneraciones comienzan como las que tenemos este momento del mes de mayo, en el 85% y son exoneraciones decrecientes en el tiempo para llegar al 75% en el mes de agosto y septiembre.

Finalmente, está lo que hemos venido a llamar los sectores ultra protegidos y aquellas empresas que sin estar en estos sectores están muy vinculadas a ellas, lo que hemos venido a llamar la cadena de valor. Aquí el número de sectores que resulta, una métrica objetiva, ha variado muy poco. Entran cuatro o cinco, salen dos



o tres. No es muy relevante. El núcleo central sigue siendo el mismo. Y aquí es donde, en este tipo de sectores, que es donde está el núcleo donde queremos empujar a la activación, por una parte, ese incentivo a la activación se manifiesta en que, aquellos trabajadores que se vayan activando y que están activados, que estén activos, tendrán una exoneración del 95%, en el caso de las pequeñas empresas, durante todo el período, y aquellos trabajadores que sigan suspendidos durante ese período tendrán exoneraciones que arrancan del 85%, que es el nivel actual, se mantendrán así unos meses, y que terminan el mes de septiembre, ya marcando la tendencia hacia la normalización posterior, con toda seguridad, porque para entonces tendremos muy avanzado el proceso de inmunización de rebaño y el proceso de vacunación muy avanzado, y con toda seguridad será así en toda Europa, además, por el patrón común del proceso en todos los países de nuestro entorno, y ahí, digamos, las exoneraciones de crecen hasta el 70%.

La tabla siguiente, y la paso rápido, tiene un recordatorio, simplemente, de cómo han sido esas exoneraciones desde que empezamos en el mes de mayo, de abril, mayo del año pasado hasta la situación actual.

Quiero recordarles también, que el esfuerzo que hemos hecho, el esfuerzo financiero tan grande que está haciendo el Gobierno para, digamos, mantener este esquema de protección y sostenerlo por el tiempo, todo el periodo que haga falta.

En lo que le corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones, teniendo cuenta los ERTes y la protección a los autónomos, a la que me voy a referir a continuación, hasta este momento los recursos comprometidos ascienden aproximadamente a unos 19.000 millones de euros. Lo que hoy estamos presentando aquí, el cálculo que tenemos, la estimación, hasta el mes de septiembre de este año, será aproximadamente algo superior a unos 2.000 millones adicionales de euros.

Este esquema de protección, de ERTes, que hemos desarrollado, nos ha permitido un resultado, que ilustro en la transparencia a continuación, que es verdaderamente notable. A pesar de que España es un país que, por su especialización productiva se ha visto objetivamente más expuesto a la pandemia que otros países de nuestro entorno, el nivel de recuperación de los trabajadores en ERTes está prácticamente en el país, junto a los Países Bajos, que más resultados más favorables ha alcanzado. Cerca del 85% de los trabajadores se han incorporado ya. Y como ven, estamos muy por encima, se ve en ese gráfico, de la mayoría de los países de nuestro entorno. Nosotros pensamos que esto es el resultado del diseño de, en parte, del diseño de estos ERTes, del consenso que se ha alcanzado con los agentes sociales, del esfuerzo colectivo que hay detrás y desde luego de un diseño inteligente para que, al mismo tiempo se protejan a los trabajadores, se empuje a la activación cuándo y en las circunstancias en las que esto sea posible.

Paso a continuación, de forma muy rápida, a recoger el acuerdo que también hemos alcanzado con las organizaciones de autónomos, del mismo modo que agradecemos el esfuerzo realizado durante todo el proceso de negociación con los representantes sindicales y la patronal, también tengo que extenderlo, claramente, a las organizaciones de autónomos, a UPTA, a ATA y UATAE, con la que hemos estado trabajando y afinando este acuerdo durante los últimos días.

Y aquí ¿qué es lo que hemos acordado?

Por una parte, el impulso a la activación, es decir, en este momento se han visto protegidos durante el cuatrimestre que termina ahora cerca de 460 mil trabajadores autónomos. Para estos trabajadores autónomos, con independencia de si mantengan o no restricciones, se va a hacer una desescalada en sus exoneraciones de las cotizaciones sociales, de tal forma que irán descendiendo progresivamente hasta el mes de septiembre para, ojalá poder concluir en una situación de normalidad ya en el mes de octubre.

Y por lo que respecta a la protección, aquellos autónomos que, de nuevo, a partir del mes de junio, sus actividades estén restringidas, establecemos el siguiente esquema de protección:

En primer lugar, para aquellos, pocos, pero todavía existen, desgraciadamente, que, por decisión administrativa, no pueden realmente abrir, no tienen capacidad de realizar su actividad, mantenemos, además de la exoneración del 100%, una prestación del 70% de la base mínima de cotización del autónomo.

Además, en el caso de aquellos autónomos que mantengan un nivel de actividad limitada, es decir, no restricción completa y que tengan ingresos limitados, es decir, por debajo de 1,2 veces el salario mínimo, y que esa actividad limitada la estamos midiendo porque sus ingresos estén por debajo del 50% en el segundo y tercer trimestre de este año, con respecto a igual periodo del año 19, previo a la pandemia, les mantenemos esa prestación también del 70% de la base de cotización.

Hay algunos trabajos autónomos que, por distintas razones, fundamentalmente por períodos de cotización corto, porque tienen tarifas planas, etcétera, no tienen cabida en la prestación anterior, en este caso, si su caída de ingresos es también del 50% y además tienen, digamos, son rentas verdaderamente bajas, por debajo del salario mínimo interprofesional, se mantiene una prestación que llega al 50% de la base mínima.

Finalmente, la prestación, una prestación análoga, la hemos mantenido también para los trabajadores de temporada. Aquí la diferencia es que el cálculo de sus ingresos se hace teniendo en cuenta el carácter estacional de sus actividades.



En conclusión, yo diría que los ERTEs, como ha indicado tanto la ministra portavoz como como la vicepresidenta Yolanda Díaz, han sido un instrumento y siguen siendo un instrumento fundamental para proteger las rentas y los empleos. Y también, y por eso sus niveles de activación y de actividad del mercado de trabajo tan fuertes que estamos viendo ahora y que vimos también en el verano pasado, un instrumento para impulsar, estimular la recuperación de la actividad cuando se dan las condiciones y cuando la actividad sanitaria ha permitido.

El consenso, como digo, es fundamental. Hemos vuelto a llegar a un acuerdo con los agentes sociales, hemos ido aproximando nuestras distintas visiones y han confluído en el Real Decreto-Ley que hoy ha acordado el Consejo de Ministros y sobre todo, hemos tenido en cuenta, y eso es muy importante, las condiciones cambiantes de la pandemia.

Este es el quinto acuerdo, en cada uno de los acuerdos hemos ido realizando ajustes, para adaptarlos a las situaciones cambiantes, y por lo tanto, en este momento, el punto fundamental es la vuelta progresiva a la actividad y cómo, en esa vuelta progresiva a la actividad, el esquema de protección, por una parte, seguirá acompañando a aquellos que siguen teniendo restricciones, pero al mismo tiempo, estimulara e impulsará a la activación de trabajadores y la vuelta a la actividad de mayores empresas de forma plena.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Y ahora quedamos a disposición de los medios para cualquier cuestión que pueda surgir, básicamente relacionada con este acuerdo tan importante.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos allá. José Miguel Blanco de EFE.

Pregunta.- Buenas tardes.

En relación con los ERTEs, si nos podrían confirmar si el presidente del Gobierno tuvo que implicarse personal y directamente en la negociación y mantener alguna conversación con los agentes sociales para desbloquear el acuerdo, y para la ministra portavoz en relación con los indultos, después de que se haya hecho público el informe por parte del Tribunal Supremo, ¿cuánto tiempo prevé que puede tardar el Gobierno en hacer pública también su decisión? Y si no considera un problema añadido el rechazo que está habiendo por parte de algunos barones y otros representantes socialistas a la concesión del indulto. Gracias.

Sr. Escrivá.- Respecto a la primera pregunta, le puedo asegurar que el presidente Gobierno no ha intervenido en ningún momento en el proceso de negociación y yo

cerré ayer personalmente con el presidente de la patronal, y discutimos y ajustamos la última propuesta que le presentamos en torno a las tres y media de la tarde, cuatro de la tarde, y, después, una vez que bilateralmente habíamos desatascado el punto, qué había ahí de conflicto, con la CEOE, de ajustes en algunos puntos, elevamos la propuesta a la mesa tripartita, donde conjuntamente entre el Gobierno, sindicatos y patronales, se cerró el acuerdo.

Portavoz.- En relación con la segunda pregunta, poco más que añadir sobre esta cuestión, que, como usted bien sabe, el propio presidente del Gobierno ha respondido a las preguntas, creo que, en el día de ayer, o esta mañana, también, el ministro de Justicia, y ambos han puesto de manifiesto que el Gobierno siempre ha defendido con hechos y también con palabras, que la voluntad, desde el inicio de la legislatura, es abrir una nueva etapa en Cataluña.

Yo creo que los catalanes y el conjunto de los españoles, tenemos que pasar página y tenemos que rehacer los lazos afectivos y también reconstruir los puentes que se dinamitaron y que llevan demasiado tiempo destruido.

Nosotros respetamos, así lo venimos trasladando desde el primer momento, el criterio que ha expresado el Tribunal Supremo en un informe que también, como venimos transmitiendo, es un informe no vinculante, y por tanto entendemos que es el momento de la política, de una política que tiene la vocación de superar fracturas, de producir espacios de encuentro, y que se fundamenta, ni más ni menos, que en los principios constitucionales, los valores constitucionales, de la concordia, de la convivencia, que son, desde nuestro punto de vista, los que tienen que presidir las decisiones que se lleven al Consejo de Ministros y que partirán, desde luego, como siempre, en este tipo de cuestiones, del Ministerio de Justicia.

Estamos sustanciando estos expedientes, por tanto, no le puedo trasladar cuanto tiempo, el que se necesite, para que evidentemente se sustancie de la mejor forma y de forma correcta, y, por último, decirle que, nosotros, desde luego hay una parte del Gobierno, ¿verdad?, porque yo estoy en la mesa del Consejo de Ministros como portavoz del Gobierno, pero respecto a lo que me preguntaba de algunos militantes o dirigentes del Partido Socialista, decirle que somos un partido plural, un partido democrático y que respetamos todas las posiciones que se puedan trasladar. Pero esto es una prerrogativa del Consejo de Ministros, y le corresponde al Consejo de Ministros velar por el interés general y adoptar las decisiones que entienda que mejor preservan ese interés por la concordia, también por la convivencia y, en definitiva, por el fortalecimiento de nuestra democracia.

Secretario de Estado de Comunicación.- Raúl Piña, de El Mundo.



P.- Hola, buenas tardes, aprovechando la presencia de los ministro y ministra Escrivá y Díaz, quería preguntarles por el Ingreso Mínimo Vital. Parece ser que se ha desbloqueado el proyecto que había en el Congreso. Quería saber qué medidas o que impulso le van a dar en el Congreso, que mejoras se pueden introducir en las próximas semanas o meses.

Y a la ministra portavoz incidiendo en la pregunta de mis compañeros, quería preguntarle si no teme un desgaste en su electorado o una reacción adversa en su electorado respecto a la posibilidad de conceder los indultos. **Gracias.**

Sr. Escrivá.- Sobre el Ingreso Mínimo Vital. El proceso de enmiendas todavía no está cerrado. Es un proceso que internamente el Gobierno tiene que evaluarlo y, por lo tanto, cuando estemos en condiciones de dar cuenta de cuál es el ámbito, y, bueno, yo creo que hay que dejar después que el proceso de discusión dentro del Parlamento se vaya sustanciando y veamos las distintas opiniones, nosotros llevamos hablando sobre posibles mejoras en el diseño del Ingreso Mínimo Vital con, por supuesto, con todos los grupos políticos desde hace varios meses. Estamos también hablando con las organizaciones no gubernamentales que colaboran con nosotros, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, para afinar algunos elementos del Ingreso Mínimo Vital, que mientras tanto, por cierto, sigue avanzando a buen ritmo el proceso de concesión de esta prestación, y veremos en las próximas semanas nuevas cifras de protección que nos llevarán ya cerca de 700 mil personas beneficiadas, probablemente esa cifra la estemos alcanzando ya estos días.

Con independencia de que el Ingreso Mínimo Vital se esté tramitando como ley en el Parlamento, el ingreso Vital es una realidad y es una realidad que cada vez está beneficiando a más familias vulnerables, con un porcentaje, además de niños altísimo, como nosotros habíamos esperado y diseñado en su momento.

Portavoz.- Y en relación con la segunda pregunta, volver a reiterar que este Gobierno, desde el primer día, ha trabajado de forma expresa para sentar las bases de una convivencia que impida que se repitan los hechos que ocurrieron en el año 2017.

Tenemos que tener en cuenta que esta sentencia es fruto de acontecimientos que se protagonizaron en el año 2017 bajo el gobierno del Partido Popular y por tanto, seguiremos trabajando y ese es nuestro interés primordial, eso es velar por el interés general para que la convivencia, la concordia en nuestro país sean las cuestiones y los principios que rijan nuestro orden establecido, y, por tanto, que podamos restaurar alguno de esos puentes que se dinamitaron, y, como decía anteriormente, ser capaces de suturar alguna de las heridas que también se propiciaron, insisto, en el año 2017.

No hay otro interés por parte del Gobierno de España, justo que velar por ese interés general, y cuando los gobiernos tienen esa responsabilidad, desde luego, el presidente Sánchez la pone por delante de cualquier otra consideración.

Secretario de Estado de Comunicación.- Carlos Cué, de El País.

P.- Si, al ministro Escrivá, creo que el compañero le preguntaba antes por la participación del presidente, porque hubo unas imágenes que se vio al presidente con el líder de la patronal. Yo le quería preguntar, justo en ese momento y claramente hablaron, lo que quería preguntar es si el presidente, de alguna manera, sino intervino en la negociación, que es lógico, si le dijo de alguna manera que había que llegar a un acuerdo, porque hemos visto que este acuerdo hasta el borde de descarrilar, de hecho, no se aprobó el martes, se ha tenido que hacer un consejo extraordinario, qué ha pasado en esas últimas horas, si ha habido una instrucción de que había que llegar a un acuerdo si o si... lo que nos pueda narrar de esas últimas horas, que parece que realmente estuvo a punto de descarrilar.

Y, a la ministra portavoz le quería preguntar sobre, usted es dirigente del PSOE andaluz, ha sido consejera muchísimos años, lo que le preguntaba al compañero, qué le diría a militantes del PSOE andaluz, a votantes del PSOE andaluz, de otras comunidades, Extremadura, Castilla-La Mancha, que puedan pensar que realmente esto es esto es un error. Hay gente diciendo que esto es un error. ¿Cómo le va a explicar el Gobierno a ese tipo de electorado, que es diferente al electorado catalán, esto que están haciendo?

Y a la ministra Díaz, a la vicepresidenta Díaz le quería preguntar, hay encuestas últimamente que detectan claro desgaste del Gobierno, también a la ministra Montero, ¿qué van a hacer para intentar recuperar ese enganche con sus votantes? ¿Qué creen que está pasando en esas encuestas o no se las acaban de creer?

Sr. Escrivá.- Respecto a la pregunta sobre cómo ha ido, yo le sugeriría que tirara de hemeroteca. Es el quinto acuerdo. Esto de que está a punto de descarrilar lo he oído en tres o cuatro acuerdos anteriores. Esto de estar hasta las últimas horas, incluso el último día y el Consejo de Ministros nos ha ocurrido siempre. Nosotros hemos querido siempre en las negociaciones, ir mucho más rápido. Hemos hecho propuestas el primer día, pero la dinámica negociadora en la cual estamos instalados nos ha ido llevando siempre a un proceso en el cual, esta vez lo hemos visto con absolutamente naturalidad, porque ya hemos pasado por cuatro veces anteriores.



Por lo tanto, no nos ha sorprendido nada la secuencia temporal en la que nos hemos instalado y, como he dicho antes, hemos ido elevando nuestras propuestas. Yo no he recibido ninguna indicación del presidente del Gobierno, que no ha intervenido ni directa ni indirectamente en el proceso de negociación. Ha dejado a los ministros responsables que nos desenvolvemos por los márgenes de memoria que tenemos desde el principio y que sabíamos que era la política que el Gobierno quería marcar aquí, que es la política de la activación de la actividad y de la protección máxima, dentro de esos parámetros generales. Yo he ido manejando la negociación en distintos momentos, fundamentalmente, con la patronal. Era quien ha puesto, digamos, más dificultades en algún momento para la convergencia de las propuestas y nosotros nos hemos ido acomodándolas progresivamente.

Pero, sinceramente, esta negociación no ha tenido nada de excepcional. No ha tenido, no he visto, ningún elemento distintivo de las otras cuatro que ya hemos tenido. Es que es la quinta, que ya tenemos cierta experiencia con esto.

Sra. Díaz.- Las encuestas marcan tendencias y dicen cosas muy interesantes, y el Gobierno de España las escucha con muchísimo interés.

Creo que quizás lo que debe de acercarnos a esas encuestas es lo que están indicando de manera contumaz. Y es que hay una enorme preocupación por el sentimiento de sufrir una crisis económica que es muy dura y que está siendo muy dura y por tanto hay miedo en la ciudadanía y también están indicando que hay cierta desafección ciudadana. Por tanto, creo que lo que vamos a hacer, y lo he dicho varias veces, aunque hay una parte del hemiciclo en el Congreso de los Diputados que no lo quieren entender, es una vez transitada la mayor gestión de la pandemia que hemos tenido, que, por desgracia vivir, poder desplegar con eficacia todas nuestras políticas.

Esencialmente lo que vamos a hacer es escuchar mucho a la calle, estar muy pegados a ella, no diferenciarnos ni alejarnos de la misma.

Y en segundo lugar, obviamente acercarnos a la gente, es decir, desplegar todas nuestras medidas, que en definitiva, lo que están haciendo, como estamos demostrando hoy con los ERTes, es mejorar la vida de la gente.

Siempre me gusta decir que el Gobierno de España permite que haya personas que se sientan menos solas. Soy consciente también que muchas de esas encuestas están diciendo que hay un sentimiento profundo de soledad, justamente por lo que hemos vivido, quizás el despliegue que haremos a partir del día de hoy y la cercanía, son herramientas que pueden ayudar a cambiar esas tendencias.

Con todo, también las encuestas están diciendo que las medidas que está desplegando el Gobierno de España las valoran muy positivamente. Es decir, que se

ha gestionado la crisis de manera singularmente diferente y por tanto, escuchar mucho, estar muy atentas a las gentes, escucharlas con muchísima atención y, por supuesto, cuidar mucho a todos los sectores de la sociedad que somos conscientes que hoy están sufriendo y que tienen miedo a perder su empleo, a que le bajen su salario o a quedarse sin una prestación por incapacidad de algún tipo.

Estos son los problemas reales de la gente y creo que es lo que toca ahora hacer, corregirlos y salir además con cierta ilusión y dando esperanza.

Portavoz.- Y en relación con la tercera pregunta, y creo que lo dicho al comienzo, los militantes de mi formación política y creo que el conjunto de los ciudadanos, saben bien que el interés general de España es el que preside el interés también de mi formación política, y por tanto, lo importante, lo fundamental, es que ante una situación heredada desde el año 2017, es decir, llevamos cuatro años con una situación que nunca se tuvo que producir, vigencia del Gobierno del Partido Popular. Saben ustedes la declaración unilateral de independencia, la salida de Puigdemont por la frontera o la celebración de un referéndum ilegal, se produjo en el año 2017, insisto, bajo la dirección de un gobierno del Partido Popular, y por tanto, lo que toca ahora y lo que el Gobierno tiene que sustanciar, tiene que ponderar, es justo que sus decisiones estén presididas por esos valores constitucionales en los que creemos profundamente los gobiernos de progreso, como son el de la convivencia, el reencuentro, la concordia, en definitiva, todo aquello que nos ha permitido a lo largo de nuestra democracia, de los años de nuestra democracia, ser un sistema democrático fuerte, potente y en definitiva, el que permite que los ciudadanos podamos avanzar.

Eso es lo que le puedo trasladar, sabiendo que a un Gobierno siempre le toca esa defensa del interés general y por tanto, eso está por encima de cualquier otra consideración, como conocen y saben bien y comparten los militantes de mi formación.

Secretario de Estado de Comunicación.- Por video conferencia interviene Eduardo Ortega, de El Economista Invertia.

P.- Hola, estaba dándole volumen y siento corregirte Miguel Ángel, pero te recuerdo que estoy en Invertia El Español, no El Economista. Es verdad que estuvo bien, pero...

Secretario de Estado de Comunicación.- A, mira es que como está duplicados porque también hay un compañero de El Español en la sala. Perdóneme, Eduardo, discúlpame, el error...

P.- No te preocupes. ¿Qué tal ministros? Después de esta aclaración, quería hacer unas consultas, primero relacionadas con el asunto de los ERTes.



Quería consultarle al ministro Escrivá, que, por decirlo de alguna manera, tras esos cambios en las exoneraciones, querría saber si hay algún cambio en el gasto previsto que va a haber en los ERTes, porque al final, en realidad, se van a mantener las exoneraciones actuales hasta finales de agosto. Tan solo habrá una ligera bajada en septiembre y de hecho van a subir en caso de reactivación. Quería saber, primero, si haber impacto de gasto.

Y también querría saber si tiene algún plazo para ese acuerdo inminente del que he hablado en pensiones y que incluye además una parte para los becarios, para las cotizaciones de becarios, eso, por un lado.

Para la ministra Yolanda Díaz, quería consultarle cómo marcha la derogación de la reforma laboral o como usted comenta, la actualización del mercado laboral. Y, sobre todo, si esa reforma se va a hacer a través de un proyecto legislativo o a través de Real Decreto o de Reales Decretos, porque no sé si sigue el planteamiento de hacerlo en varias fases, con varios paquetes, por así decirlo.

Y para la ministra Montero, y ya juro que acabo, tenía una consulta respecto al tema de los indultos. El artículo 25 de la Ley de Indultos prevé que el Gobierno se base en el informe del Tribunal Supremo, en este caso, para decidir sobre la justicia o conveniencia, e informe de la concesión de la gracia. Como el dictamen del Supremo es tan demoledor, en el informe negativo, no merece la pena preguntar por los motivos para denegar el perdón, pero sí para concederlo, ¿ha encontrado el Gobierno alguno? Muchísimas gracias y un saludo a todos.

Sr. Escrivá.- Sí, en relación a las preguntas que se me ha formulado respecto al coste de los ERTes y las distintas variantes que hemos estado manejando durante las últimas semanas, desde el punto de vista del coste fiscal, tienen diferencias muy marginales y lo va a entender usted perfectamente, porque como nosotros, también exonerados a los activos frente a los pasivos, es decir, si se produce la mayor activación, hemos decidido y es una decisión justamente para propiciar esa activación, no ahorrarnos dinero. Por lo tanto, las distintas variantes entre porcentajes de activación y no activación pueden oscilar el coste, digamos el coste fiscal, los recursos comprometidos durante estos cuatro meses pueden estar del orden de 850 millones de euros con una horquilla que puede estar entre 800 y 900.

Realmente, el elemento presupuestario no es por el propio diseño de los ERTes, un elemento decisivo en el cierre de los acuerdos, el cómo se despliegan estos porcentajes en su perfil temporal, de una parte, y entre activos y suspendidos, es lo que nosotros pensamos que da juego para que la política está en mejor o peor

diseñada desde el punto de vista de la incentivación. Esto es fundamentalmente lo que lo que hay detrás.

Respecto a las pensiones, yo creo que estamos ya a días, semanas, espero no pillarme los dedos, porque realmente con los agentes sociales, de nuevo, con los representantes de los trabajadores y de la COE y la CEPYME, lo que estamos discutiendo ya para el acuerdo de pensiones, es detalles sobre el texto normativo y ya detalles muy, muy concretos.

Y permítanme que, aunque me ha preguntado por un punto concreto que es el de los becarios, permítanme que hasta que el acuerdo no esté cerrado, pues seamos prudentes en términos de la explicitación de algunos elementos del mismo.

Sra. Díaz.- Soy Eduardo, te contesto.

La Mesa de Modernización del Mercado de Trabajo lleva más de dos meses trabajando y no puedo desvelar nada de lo que están haciendo los agentes sociales, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, sería una auténtica imprudente, pero sí os puedo decir que está trabajando a muy buen ritmo, que todos los planteamientos que hacemos en el componente 23, muchos de ellos ya se han transitado, es decir, quedamos muy bien y sí que debo de acogerme a la necesaria discreción de la mesa del diálogo social para no entorpecerla.

Y en relación al instrumento legislativo que vamos a emplear, pues sencillamente, vamos a desplegar la herramienta que nos permita cumplir taxativamente con los plazos que nos hemos quejado con la Comisión Europea. Es decir, que antes del 31 de diciembre tendremos que tener todas las reformas estructurales del mercado de trabajo listas, van muy bien, creo que lo puedo decir y, por tanto, en atención al tiempo que dispongan los propios agentes sociales, iremos modulando la propia herramienta legislativa. También les digo que la vamos a conveniar con los agentes sociales, como siempre hacemos en la Mesa de Diálogo Social.

Por tanto, discreción, van a buen ritmo las medidas que se están diseñando y, como sabéis, hemos dejado para el primer trimestre del año 2022, sencillamente, una norma que sería la Ley de Empleo, que supondría la reforma global ya definitivamente de las políticas activas de empleo.

Portavoz.- Y en relación con la última pregunta, Eduardo, como he dicho anteriormente, la justicia ya ha hablado, ahora es el turno de la política. El Ministerio de Justicia llevará al Consejo de Ministros, una vez sustanciados los expedientes, la decisión que considere más oportuna a tomar por este órgano y decirle que, como siempre, por supuesto, será una decisión fundamentada en estos principios constitucionales. Por tanto, siguiendo la estela del texto y del espíritu de la propia Constitución, como digo, intentando que realmente seamos capaces de construir



esos valores de la concordia, de la convivencia o del reencuentro que llevan demasiado tiempo ausentes en la relación en Cataluña y de Cataluña con el conjunto de España.

Es lo que le puedo decir, pero cuando llegue el momento de que el Consejo de Ministros apruebe la decisión correspondiente, podremos trasladarle todos los elementos, por lo que usted pregunta en el día de hoy.

Secretario de Estado de Comunicación.- Televisión Española, Almudena Guerrero.

P.- Muchas gracias, buenas tardes.

Tenía una pregunta para la vicepresidenta Yolanda Díaz, dice el ministro Escrivá que no ha sido necesaria la intervención, la mediación del presidente del Gobierno. Quería saber si ha sido necesaria la suya.

Y para la ministra portavoz, si ya hay fecha para una reunión entre el presidente del Gobierno y Pere Aragonès, si el presidente del Gobierno tiene previsto comparecer en el Congreso cuando tome la decisión sobre los indultos, porque el Partido Popular ya lo ha solicitado. Gracias.

Sra. Díaz.- Esta es muy fácil. El Gobierno trabaja mancomunadamente y, como sabe usted, la comisión tripartita es la que lidera la mesa de negociación de los ERTes, y ahí estamos representados el Ministerio de Trabajo, Economía Social y, por supuesto, de Inclusión y Seguridad Social. Todo se resuelve ahí y, de hecho, ayer fue la mesa la que cerró el acuerdo.

Portavoz.- Y en relación con la siguiente cuestión, todavía no está fechada esa reunión, que yo sepa, entre el presidente del Gobierno y el presidente del Govern y por tanto, en el momento en que se solicite, lo ha dicho el presidente del Gobierno a cualquier presidente autonómico que haya salido resultado de las urnas recientemente su elección, estamos hablando del president Aragonès y también de la presidenta Díaz Ayuso, en el momento en que se solicite audiencia o esa reunión, así se producirá. Y por tanto, estamos en condiciones de hacerlo cuando la agenda también lo puedan permitir.

Y respecto a la comparecencia, a la presencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, ustedes han sido testigos que el presidente del Gobierno en esta pandemia y durante estos duros momentos que ha sufrido la sociedad española, casi de continuo ha estado compareciendo, con un motivo, con otros, respondiendo a las sesiones de control.

27/05/2021

Probablemente haya sido la Cámara Legislativa que ha tenido mayor control del Gobierno durante toda esta pandemia, desde luego en España respecto a las cámaras autonómica, pero también en relación con otros países de nuestro entorno.

Cada cosa a su tiempo. Y cuando el Gobierno adopte una decisión respecto a esta materia, cuando sustancie de estos expedientes, así lo trasladará, y estoy convencida de que, en todos los ámbitos, en esta misma rueda de prensa y en cualquier otro ámbito donde el presidente sea requerido.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, pues finalizamos la rueda de prensa. Gracias ministros

Portavoz.- Muchas gracias a todos y a todas.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)